

Talleres Ciudad Cuidadora Comuna 8

Docentes: Arq. Beatriz Pedro- Lic. Cintia Rizzo

Docente ad honorem: Mariana Oliva

Tutora: Sonia Struminger

Tutora ad honorem: Jesica Flores

Documento Síntesis

Evaluación y Sistematización Talleres sobre Ciudad Cuidadora Comuna 8- Octubre 2023.

Marco conceptual de los talleres:

El déficit y/o la precariedad de infraestructuras, servicios y equipamientos urbanos ha caracterizado históricamente a las aglomeraciones de América Latina, y en particular a las zonas más segregadas de la ciudad, villas, asentamientos populares y áreas periféricas o periurbanas. Esto se puede verificar, visualizar e identificar, aún en una ciudad como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que si bien se encuentra desarrollada con servicios, equipamientos e infraestructuras, el acceso y la presencia de las mismas en determinadas zonas de la comuna no es igual para todos sus habitantes. Esta desigualdad en los equipamientos e infraestructuras urbanas no afecta de igual manera a toda la población, sino que genera impactos diferenciales en la vida cotidiana y en el uso del tiempo, según las actividades diarias que por mandato patriarcal realizan varones, mujeres y LGTBIQ+. Este uso diferencial del tiempo en la vida cotidiana radica en la división social y sexual del trabajo de nuestras sociedades occidentales modernas, instalando mandatos y estereotipos de género, históricos y culturales (Carrasco, 1991). Asimismo, la división sexual y social del trabajo ha producido en la configuración de las ciudades modernas una dicotomía de espacios en la vida cotidiana, entre espacios públicos y privados, y ha segregado y jerarquizado los espacios según los sexos, ponderando las actividades productivas por sobre las reproductivas, relegando la responsabilidad exclusiva de las tareas de cuidado y domésticas en las mujeres (Falú, 2014; Valdivia, 2018). De esta manera, se ha invisibilizado y desvalorizado económicamente el trabajo de las mujeres en estas tareas, limitando así sus usos del tiempo y su autonomía.

La planificación urbana, no está exenta de estas dicotomías, la ciudad moderna se ha diseñado desde una perspectiva androcéntrica (Falú, 2014; Valdivia, 2018) y heteronormativa. Y en la actualidad, además, focalizada en la generación de valor económico, para los grandes capitales “la ciudad financiera”, lo que limita el derecho a la ciudad para sus habitantes. La configuración urbana no es neutra, se puede evidenciar en el espacio, en el diseño y en la construcción de las infraestructuras que priorizan los servicios y equipamientos urbanos con relación a la productividad, en detrimento de aquellos que contribuyen a la reproducción y sostenibilidad de la vida. De esta manera, la materialización de la forma urbana contribuye a reproducir desigualdades. En el caso de la CABA, impacta sobre su configuración las lógicas de construcción de la normativa de planificación urbana, como el Código de Planificación Urbanística, que habilita la sobre construcción de zonas enteras de la ciudad; la política de habilitar distritos monofuncionales con exenciones impositivas a los inversores; la venta exprés

de tierras públicas para inversiones inmobiliarias; la construcción de infraestructura vial, (autopistas y metrobuses) que habilitan en zonas enteras nuevas inversiones, entre otras, como política urbanística gentrificadora. Esto va encareciendo zonas enteras, no desarrollando infraestructuras de servicios para la atención de las necesidades de una vida cotidiana arraigada, expulsando a sus habitantes locales, agravando las problemáticas de cuidados.

Por este motivo, la transversalización de una perspectiva de género en la planificación, el diseño, gestión, ejecución y evaluación de las obras públicas, es clave para un desarrollo federal más distributivo y con igualdad de oportunidades centrada en la vida cotidiana de las personas, en particular las mujeres y LGTBIQ+.

Existen múltiples formas de definir, practicar y teorizar el cuidado, concepto aún en construcción, con abordajes multidisciplinares, cada vez más presente en el debate público actual debido al contexto, demandas y consecuencias que sobrevinieron a la pandemia COVID-19. Sin embargo, la sistematización de los enfoques y estudios de cuidados desde una perspectiva de género iniciaron hace aproximadamente más de 40 años, durante las décadas del 60'-70', en el marco de los debates acerca del trabajo doméstico y la reproducción social, con el objetivo de hacer más visible la división social y sexual del trabajo, y las desigualdades de género (Carrasco, 1991). Desde este marco, durante los talleres en Comuna 8 consideraremos una perspectiva amplia acerca de qué son los cuidados, conceptualizando el "cuidado" como la organización y gestión cotidiana de un conjunto amplio de actividades, servicios, relaciones y recursos a fin de garantizar *el bienestar de la sociedad* (Durán, 2018; Pérez Orozco, 2014). Diferenciándonos, de las conceptualizaciones que focalizan el cuidado sólo en determinados momentos del ciclo vital, especialmente en aquellos ciclos de mayor dependencia como las infancias y/o las vejezes, y no abarcando así mismo en esta dimensión a quienes realizan cuidados, mayormente las mujeres. Es decir, que partimos de una concepción interdependiente de los cuidados (Sanchís, 2020), el derecho a cuidar y ser cuidados.

Desde esta perspectiva, realizamos un relevamiento de los barrios de la Comuna 8 a partir de la experiencia, el uso y la accesibilidad de las/los participantes a los talleres a fin de identificar en los mismos las infraestructuras urbanas de cuidado. Entendiendo a las mismas como todos aquellos equipamientos, servicios y medios urbanos orientados a garantizar el bienestar de la sociedad y el ejercicio efectivo de los derechos, no sólo de quienes precisan cuidados directos (infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad) sino también de quienes los brindan (en su mayoría mujeres y generalmente no remuneradas por esta tarea (Falú, Rizzo y otras, 2022).

Marco de trabajo:

Así durante los talleres identificamos las infraestructuras de cuidado, y los servicios, necesidades y demandas vinculadas a las mismas, generando a la par un mapeo en el territorio de estos servicios y equipamientos. Luego de este relevamiento, pudimos generar algunas ideas síntesis acerca de las necesidades y demandas de las infraestructuras de cuidados en la Comuna 8, que presentamos a continuación. El mismo no pretende ser un estudio cuantitativo, exhaustivo, ni generar generalizaciones sino que es un desarrollo exploratorio y cualitativo desde la perspectiva de las usuarias/os a fin de brindar orientaciones y recomendaciones para el análisis y propuesta para pensar un sistema integral de cuidados en la comuna que parta e incluya estas apreciaciones a través de una planificación y diseño participativo.

N°5, 3, 28, Soldati y Piedrabuena. El único denominado Hospital (a fuerza de decretos Nro. 245 y Nro. 303) en la Comuna 8 es el “Cecilia Grierson”, que cuenta con algunos servicios y con una muy limitada capacidad de internación. Existe hace tiempo la necesidad y el reconocimiento de la misma, por parte de las autoridades del GCBA sobre la construcción de un Hospital general de agudos en la C8 para dar respuesta a esta carencia. Ya en el año 1986 se dispuso mediante la sanción de la ordenanza Nro. 41.795 para edificar dicho establecimiento, la actual gestión heredó la demanda, con del paso del tiempo, sólo se pudo construir un centro asistencial que no termina de ser un hospital. Los participantes cuentan que se inauguró la primera etapa en 2009 y solo contaba con 250 camas y algunos servicios para cubrir la necesidad de una población de aproximadamente de 200.000 personas.

La segunda etapa de ampliación del edificio se inauguró en 2017, aunque no estaba totalmente terminada, y en 2020 se suspendió la obra, para la tercera etapa que finalice el edificio, todavía no cuentan con la licitación correspondiente.

El Hospital en la actualidad, los/las participantes definen que funciona como “*una salita grande*”, no cuenta con capacidad suficiente de internación, laboratorio entre otras especialidades, sobre todo pediatría, cuando el establecimiento debía contar con un importante sector materno infantil, 200 plazas de internación, y todas las especialidades médicas.

La Comuna 8 es una de las regiones más empobrecidas de la ciudad, también cuenta con los mayores índices de mortalidad infantil sumado a que en 2020 padeció un rebrote de tuberculosis debido a las condiciones socioambientales. Los CESAC Nro.3 y Nro. 43 han sufrido reducción en la planta de personal médico. Debido a estas ausencias la comunidad tiene que trasladarse a zonas aledañas para atenderse ante situaciones complejas, ya que el personal médico se encuentra sobre explotado, así como del personal paramédico debido a la sobredemanda de atención médica en los hospitales aledaños.

Sin embargo, los/as participantes resaltan como algo positivo, que se ha digitalizado el sistema de turnos, esto evita tener que hacer largas colas o en horas de la madrugada para obtener atención. Sin embargo, para muchas personas que no manejan o tienen acceso a las tecnologías informáticas, puede ser una limitante. Por lo tanto, se resalta considerar la “Brecha digital” y generar asistencia, capacitaciones, entrega de equipamientos para incidir en esta desigualdad.

- La ley 1769 (2005) dispuso la construcción de un hospital General de Agudos en Villa Lugano, obra que se encomendó la Corporación de Sur. La lucha para que esto se concrete continúa a través de una “Mesa de trabajo por el Grierson que se generó durante la pandemia y está conformada por trabajadores de la salud propios y de los CESAC dependientes de su área programática, junto a vecinas/os, organizaciones sociales, el Consejo consultivo, Defensorías y autoridades del GCBA.

Servicios, Equipamientos e infraestructuras para personas adultas mayores:

- En relación a equipamientos específicos para personas adultos mayores vinculados a formación, actividades recreativas, centros de día se identificación casi como inexistentes.
- Existen 2 centros de día en la zona de villa riachuelo con actividades diarias para adultos/as mayores desde las 9 a 17hs. De uno de ellos, sus integrantes forjaron un proyecto comunitario “La carpa azul” que funciona en la plaza de la zona, en conjunto con una feria, brindando un servicio de merienda para los/as adultas mayores y asesoramiento en diferentes temáticas (acceso a recursos, tramites, etc.)

Recreación - Espacios Verdes

- Se resaltan los espacios verdes de la zona que son abundantes. Sin embargo, algunos se encuentran privatizados o limitados en su acceso, tal es el caso del Campo de Golf y escuela de golf “Juan Jurado” sito en avda. Roca 5025, el cual se extiende a lo largo de 45 has., creado en 1982. Concesionado nuevamente para la misma actividad en 2015 por un plazo de 20 años, por el cual abona un canon mínimo por hectárea, también lo habilita para hacerse cargo de todo lo que ocurre adentro del mismo. El riego cotidiano para el mantenimiento del predio lleva un caudal enorme de agua.
- Desde 2014, toda esa zona fue re zonificada como distrito del deporte, a través del decreto 3235, por el cual se otorgan beneficios fiscales para quienes se asienten en la zona desarrollos que promociones alguna actividad deportiva o producción de accesorios de la industria relacionada con los deportes.
- Frente al mismo predio del Campo de golf se ubica la barriada 20 (30 manzanas) que prácticamente no cuentan con espacios verdes ni siquiera servicios como el suministro de agua potable, solamente cuentan con 4 canchitas de cemento, con el equipamiento en condiciones precarias y sin mantenimiento, así como también los juegos para la infancia.

Espacios recreativos y culturales

- Se resalta la variedad de Clubs, sociedades de fomento y de espacios culturales que tiene la Comuna. Sin embargo, existen también espacios que han sido abandonados por el Gobierno de la ciudad, sobre todo en algunos complejos habitacionales, como el caso de Lugano 1 y 2 donde existen guarderías o bibliotecas populares que hoy se encuentran cerradas, sin personal, o en muchos casos utilizadas para despacho de mercadería por referentes barriales.
- También se destacan espacios de resistencia de los vecinos/as comunitarios y culturales pero con sus infraestructuras precarizadas ante la falta de fondos públicos que fortalezcan estos espacios, y permitan renovar y mejoras las instalaciones.

Genero:

- Existen múltiples y complejas situaciones de violencia de género en los barrios de la Comuna 8. Los programas que se han generado en el último tiempo (Potenciar, Programa Acompañar) son de ayuda para contener estas situaciones en la emergencia, generar una cierta autonomía económica para que la mujer en situación de violencia pueda refugiarse y salir de su hogar, pero aún no se ha logrado una integralidad en las políticas para acompañar la complejidad y las múltiples aristas que estas situaciones representan.
- Las promotoras territoriales que contienen y acompañan a diario estas situaciones, dedicando gran parte de su tiempo cotidiano, no son reconocidas económicamente.
- El Centro integral de la Mujer (CIM) de la comuna es reconocido como un lugar que expulsa y violenta a las mujeres, casi ninguna de las promotoras deriva situaciones allí. Lo que requiere salir por fuera de la comuna para poder realizar las denuncias, y otros trámites para acceder a recursos. Si reconocen un buen funcionamiento en el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) ubicado en el complejo Lugano I y II, que ante algunas situaciones es una alternativa.

Las estrategias que se encuentran se entretajan y se mencionan reiteradamente en los encuentros en el territorio para resolver estos déficits, ante la urgencia son las redes comunitarias de colaboración entre mujeres para orientación, contención, acompañamiento, intercambio de información para sortear las burocracias en el acceso, cuidado entre ellas.

Las infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comuna no son pensadas desde ni para la comunidad, para la sostenibilidad de la vida y la reproducción cotidiana de las necesidades y demandas de cuidado.

Las propuestas a partir del mapeo y los déficits identificados giran alrededor de la importancia de una ciudad planificada, que ponga a la vida cotidiana y las necesidades de sus habitantes en el centro. El desarrollo de un sistema integral de cuidados, que revalorice y mejore el acceso a las infraestructuras identificadas así como la construcción de las inexistentes, para brindar servicios de manera cercana y simultánea a las personas cuidadoras y a quienes necesitan de cuidados, que en su mayoría son mujeres. Garantizando el derecho a ciudad y ser cuidados.

Podemos mencionar entre ellas:

1. En relación a la salud, se destaca la urgencia de terminar de construir y equipar el Hospital de Villa Lugano, así como la necesidad de construir otro CESAC en Villa Riachuelo.
2. Generar un sistema integral de cuidados de acuerdo a las índices poblaciones de la Comuna y a las necesidades de cuidados de quienes precisan cuidados directos en situación de dependencia y de quienes cuidan.
3. Adecuar las infraestructuras existentes en el área educativa estatal, sobre todo en nivel inicial, medio y terciario, o para personas con discapacidad, especialmente, en algunos barrios de la Comuna donde no existen los necesarios.

4. Incentivar espacios recreativos y culturales mediante iniciativas accesibles, saludables y disfrutables hacia toda la comunidad. Recuperar los espacios abandonados de los complejos habitacionales con fines comunitarios.
5. Articular con operativos de servicios descentralizados en el barrio (PAMI, ANSES, Mto. de Desarrollo Social, Defensoría del Pueblo)
6. Rediseñar todo el equipamiento urbano en aras a aportar perspectiva de género en todos los espacios públicos que transitamos y en los que se desarrolla o se violenta a las mujeres y diversidades. Ej.: paradas de colectivos, ingresos a subtes o estaciones de trenes, señaléticas sin distinción de género, baños públicos, accesibilidad: rampas, dispositivos específicos sensoriales para personas sordas o ciegas. Implementación de lactarios además de baños en todos los espacios públicos
7. Habilitar y reacondicionar espacios verdes/públicos que se encuentran ociosos en estado de abandono y sin cuidar como algunos privatizados para que la comunidad pueda disponer de los mismos para su uso y libre goce con fines deportivos/recreativos

Bibliografía

- Carrasco, Cristina (1991) El trabajo doméstico. Un análisis económico. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales, Madrid.
- Duran, María de los Ángeles (2018) La riqueza invisible del cuidado. Universidad de Valencia. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=796607>
- Falú, Ana (2014) El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. Revista Vivienda y Ciudad, UNC, Vol. 1. PÁG. 10-28.
- Falú Ana, Rizzo Cintia. y otras (2023) Manual 2. La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados. ONU MUJERES, Ministerio de la Nación de Obras Públicas, Argentina, en prensa.
- Pérez Orozco, Amaia (2006) Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de economía crítica N° 5. PÁG. 7-37. -----(2014) Subversión feminista del a economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de sueños. Introducción. PÁG 40 a 55. Disponible en https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%3%b3n%20feminista%20de%20a%20econom%3%ada_Traficantes%20de%20Sue%3%b1os.pdf
- Rizzo, Cintia y Córdoba, Soledad (2023) Ciudades y Territorios que cuidan: Infraestructuras de cuidados con enfoque de género, presentación en jornadas ENRAP, 2023, Tucumán. En prensa Revista Arkitekturax, Colombia.
- Sanchís, Norma (2020) Ampliando la concepción del cuidado: ¿privilegio de pocos o bien común? En El cuidado comunitario en tiempos de Pandemia... y más allá. Asociación civil

Lola Mora. Bs.As. PÁG. 9-21. Disponible en <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf>

- Valdivia, Blanca (2018) Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. En Revista Hábitat y Sociedad N.º 11. Universidad de Sevilla. PÁG. 65-84. Disponible en <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>